

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1986.-

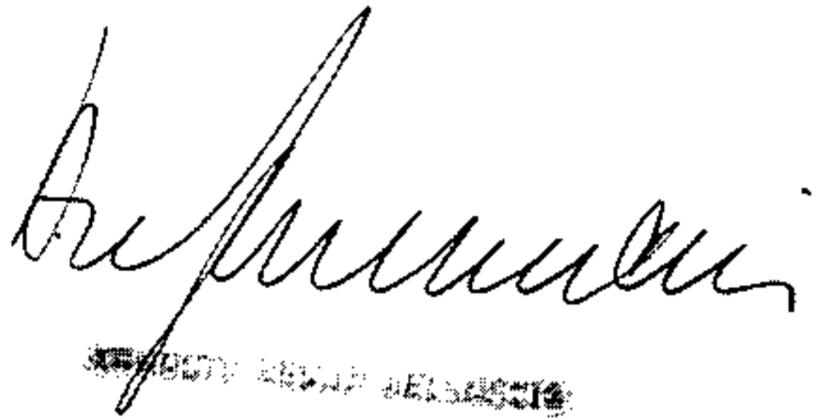
Visto el presente expediente por el que se tramita el pago de horas extras para agentes de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a los señores / Omar R.DIGERONIMO y Marcelo M.DEGIOVANI para que realicen horas extraordinarias a razón de seis (6) horas por día por el período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1986 en la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION